

**JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Valparaíso, 19 de marzo de 2020.

BANDO N° 1

VISTOS: Lo establecido en los artículos 41 y 43 de la Constitución Política de la República de Chile, los artículos 6 y 7 de la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estado de Excepción Constitucional, y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 104, del 18 de marzo del año 2020, mediante el cual se decreta Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe a nivel nacional y se designa como Jefe de la Defensa Nacional para la Región de Valparaíso, al Contraalmirante Sr. Yerko MARCIC Conley.

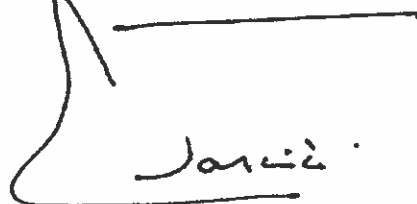
CONSIDERANDO:

Las facultades que se confieren al Jefe de la Defensa para el Estado de Catástrofe en el Decreto Supremo individualizado en Vistos, las que se hacen efectivas de inmediato en conformidad con lo establecido en los artículos 7, 9, 13 y 49 de la Ley N° 19.880, Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

A contar de las 00:00 horas del día de hoy, asumo el mando como Jefe de la Defensa Nacional de la Región de Valparaíso.

PÓNGANSE lo resuelto en conocimiento de la Comunidad, a la brevedad, a través de todos los medios de comunicación masiva y social pertinentes como, asimismo, infórmese a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, para su conocimiento e inmediato cumplimiento.



**YERKO MARCIC CONLEY
CONTRAALMIRANTE
Jefe de la Defensa Nacional
Región de Valparaíso**